

ACTA SESIÓN N°2 – JUEVES 13 DE JUNIO DE 2019
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ASISTENTES

- Juan Eduardo Vargas, Jefe División de Educación Superior y Presidente
- Mauricio Cornejo, Secretario Técnico Comités Técnicos de Acceso
- Camila Cortez, Jefa Área de Universidades de la División de Educación Superior
- Ennio Vivaldi, Rector Universidad de Chile
- Ignacio Sanchez, Rector Pontificia Universidad Católica de Chile
- Darcy Fuenzalida, Rector Universidad Técnica Federico Santa María
- Luis Alberto Loyola, Rector Universidad de Antofagasta
- Federico Valdés, Rector Universidad del Desarrollo
- José Maripani, Rector (S) Universidad de Magallanes
- María Leonor Varas, Directora DEMRE
- Alejandra Mizala, Comité de Expertas SUA
- Verónica Santelices, Comité de Expertas SUA
- Salomé Martínez, Comité de Expertas SUA

TEMA: PROCESO DE ADMISIÓN, DEMRE.

De acuerdo a lo conversado en la sesión anterior, a continuación se presentan los principales antecedentes entregados por la Directora del DEMRE de la Universidad de Chile, María Leonor Varas.

La directora inicia su intervención agradeciendo la invitación y la participación del comité de expertas del SUA, mencionando la gran tarea que han realizado en analizar y estudiar la PSU durante el último tiempo.

El DEMRE ha participado de los procesos de admisión a las universidades desde sus inicios, procesos que han ido perfeccionándose durante el tiempo, pero que sin embargo siguen siendo perfectibles en una serie de aspectos. El DEMRE es un organismo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile y tiene como objetivo proponer, desarrollar, aplicar y analizar los instrumentos de medición para la admisión a la educación superior. Actualmente, el DEMRE -por encargo del CRUCH- es el responsable de: i. Desarrollar los instrumentos de evaluación para el proceso de admisión a las universidades que participan del Sistema Único de Admisión, SUA; ii. Aplicar, analizar y publicar los resultados de dichos instrumentos y; iii. Administrar el sistema de postulaciones y selección de los candidatos a las Universidades del SUA.

El sistema de admisión a las universidades, ejecutado por el DEMRE de la Universidad de Chile, es reconocido internacionalmente por ser un sistema integrado, simultáneo, nacional, transparente, dinámico y objetivo, en el que participan miles de personas a lo largo de todo el territorio chileno, con cientos de locales de rendición, incluso en zonas extremas y rurales. Adicionalmente, la admisión está compuesta por una serie de etapas que son complejas y que se encuentran interconectadas unas a otras.

Durante los últimos años, el DEMRE ha avanzado en entregarles más oportunidades a las personas con necesidades especiales, adecuando los locales de rendición y entregándoles todo el apoyo necesario para que puedan sortear con éxito el proceso, esfuerzos que van

en línea con el espíritu del nuevo Sistema de Acceso. Los resultados de este conjunto de iniciativas ya han quedado a la luz con un aumento significativo del número de personas con necesidades educativas especiales o en situación de discapacidad que participan del proceso de admisión.

Finalmente, la Directora menciona el trabajo realizado con el Ministerio de Educación en el marco del proyecto FONDEF "Habilidades y Competencias para la Educación Superior. Desarrollo de instrumentos y propuestas que aporten a un nuevo sistema de admisión" que tiene como objetivo proponer nuevas pruebas para el acceso a la educación superior, que podrían ser comunes a toda la población de postulantes y de utilidad para la mayor parte de las instituciones de Educación Superior.

Estos instrumentos fueron piloteados en 9 mil personas y los resultados muestran una reducción de las brechas de género, de dependencia administrativa y entre establecimientos técnico-profesionales y científicos humanistas en comparación con la actual PSU.

Los resultados de la primera etapa fueron informados el miércoles 12 de junio en el seminario efectuado en el Salón de Honor de la Casa Central de la Universidad de Chile. Para conocer los detalles, se adjuntan los documentos presentados durante el seminario.

Respecto de posibles modificaciones a la PSU, la directora comenta que toda modificación debe ser estudiada por expertos y evaluada a través de pilotos, evitando repetir malas experiencias. Adicionalmente, explica que si bien durante los últimos años se ha avanzado en mejorar el sistema, aún persisten falencias que vienen siendo enunciadas desde el año 2006. La directora finaliza mencionando que el DEMRE es un mero ejecutante del proceso y, por tanto, no tienen permitido realizar modificaciones al proceso sin la aprobación del CRUCH.

TEMA: MODIFICACIONES A LA PSU, COMITÉ DE EXPERTAS SUA

Continuando con la sesión y, de acuerdo a lo conversado en la primera sesión, se citó al Comité de Expertas del Sistema Único de Admisión para que diesen cuenta de los resultados obtenidos en su estudio.

Al respecto, las expertas señalan que objetivo del informe es generar propuestas para mejorar la calidad de los instrumentos de evaluación, de forma que estos reflejen en mejor medida la capacidad de los estudiantes, mejorando a su vez, la justicia de las decisiones. Las PSU, a pesar de ser complementadas con otros instrumentos, siguen siendo el instrumento con mayor ponderación para seleccionar a los estudiantes (60% del total).

Respecto de la PSU de Lenguaje y Comunicación, se explica que mide los conocimientos asociados a escritura de manera indirecta a través del manejo de conectores y el plan de redacción. Este tipo de medición se basa en tres supuestos que no se cumplen: i. No se requiere evaluar escritura de manera directa (la puedo evaluar de forma indirecta); ii. Escritura es general y no situada y; iii. Escritura se puede reducir a conectores y vocabulario.

La evidencia ha demostrado que la escritura es compleja y situada y por tanto, evaluarla como una competencia genérica, simple y transversal es un error. Adicionalmente, se menciona que para evaluar adecuadamente la escritura se requiere definir audiencia y solicitar géneros discursivos significativos y pertinentes para los estudiantes. Al respecto, se da como ejemplo el modelo utilizado en el proyecto FONDEF, donde el estudiante debe realizar una entrada de Wikipedia sobre un tema cercano.

A pesar de las críticas a que la corrección de la escritura es compleja y que, por tanto, utilizar una prueba como esta para la admisión no sería recomendable, existe evidencia

internacional que apunta al desarrollo de pruebas de escritura, utilizando sus resultados para habilitar a los postulantes, para dirigirlos a cursos remediales o para caracterizarlos en el proceso de selección.

Respecto de la PSU de Matemáticas, explican que existe una distribución anómala del número de respuestas correctas. Lo anterior, queda demostrado al analizar los resultados de la prueba de matemáticas del año 2016, donde 500 puntos corresponden a 22 preguntas correctas de un total de 75 (29%), evidenciando que existe un grado de dificultad inadecuado para un grupo de postulantes que la rinde (egresados de establecimientos técnico-profesionales). Asimismo, cuestionan que los resultados sean utilizados para ordenar a los postulantes puesto que, en el rango relevante para la selección, el proceso de normalización genera poca diferenciación, a pesar de existir diferencias en el número de respuestas correctas.

Dado lo anterior, recomiendan reemplazar la actual PSU de Matemática por dos nuevas pruebas:

- i. Prueba de Matemática I: competencias hasta 2do medio (currículum común)
- ii. Prueba de Matemática II: competencias hasta 3ro y 4to medio.

Se vislumbran como beneficios de esta propuesta: i. Una mejor evaluación, con una reducción de los 75 ítems actuales, lo que se reflejará positivamente en el rendimiento de los postulantes y; ii. La inclusión potencial de los contenidos curriculares esenciales de 7mo y 8vo básico, otorgando más oportunidades para la evaluación de las habilidades matemáticas.

Se presentan, además, dos alternativas respecto de la implementación de estas propuestas:

- i. Prueba M-I obligatoria y Prueba M-II obligatoria, con ponderaciones diferenciadas.
- ii. Prueba M-I obligatoria y Prueba M-II obligatoria pero solo para un el grupo de carreras intensivas en habilidades matemáticas.

Sobre los plazos necesarios para implementar de forma correcta estas propuestas, las expertas estiman que 3-4 años es plazo razonable no solo para implementar el instrumento de forma correcta, sino también, para que los establecimientos educacionales puedan ajustar sus procesos.

Respecto de la Prueba de Escritura, los rectores expresan su preocupación en torno al momento de rendición y al carácter habilitante que tendría esta prueba, mencionando que la corrección de la escritura toma tiempo y que, por tanto, no podría aplicarse en el mismo momento en que se aplica la PSU.

Por su parte, respecto a las modificaciones a la Prueba de Matemática, los rectores tienen duda sobre el proceso de implementación y las consecuencias que podría generar en el currículum escolar. Se menciona que el principal problema de la propuesta son sus consideraciones respecto al uso, ya que el optar por la opción que deja la prueba avanzada como electiva no considera las consecuencias negativas que podrían generarse para el grupo de estudiantes que optaría por preparar los contenidos exclusivos de la prueba I, dejando atrás los de la prueba II (por ejemplo: sesgo de género).

Finalmente, el Presidente agradece la participación de todos y menciona que la División de Educación Superior trabajará en seguir estudiando las propuestas realizadas para

COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



elaborar en un cronograma de implementación de cambios al Sistema de Acceso que será presentado durante las próximas sesiones.



Mauricio Cornejo Barnett
Secretario Técnico